



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueba la lista provisional de adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales, y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueba la lista provisional de adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales, y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 256, de 21/7/17).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueba la lista provisional de adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales, y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO N.º 100: JEFE DE SERVICIO DE RECLAMACIONES Y ASUNTOS GENERALES, Y N.º 101: JEFE DE SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSPARENCIA, ÁREA DE TRANSPARENCIA, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa, de 6 de abril de 2017, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo n.º 100: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales, y n.º 101: jefe de Servicio de Evaluación y Control de Transparencia, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante *BOPC*) n.º 151, de 17 de mayo de 2017.

La Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes, designada por Acuerdo de la Mesa de 23 de junio de 2017 (*BOPC* n.º 227, de 28/6/17), en virtud de lo dispuesto en la base octava, elevó a la Mesa, con fecha 24 de octubre de 2017, la propuesta de nombramiento de los adjudicatarios junto con el expediente del concurso y las actas de las sesiones celebradas, así como el orden de puntuación obtenida por los concursantes en los puestos de trabajo solicitados y por orden de preferencia.

Dicha propuesta es del contenido siguiente:

“La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes es la siguiente:

Puesto de trabajo n.º 100, jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales:

- Don Pedro Pacheco González:

- Méritos generales: 55,70

- Méritos específicos: 18,80

Total 74,50

Puesto de trabajo n.º 101, jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia:

- Don José María Vázquez González:

- Méritos generales: 53,20

- Méritos específicos: 19,40

Total 72,60

En consecuencia, la comisión de valoración eleva propuesta de adjudicación del puesto de trabajo de jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales a favor de don Pedro Pacheco González, y del puesto de trabajo de jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia a favor de don José María Vázquez González”.

En su virtud, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Valoración, y según lo dispuesto en el apartado 1 de la base octava de la convocatoria, la Mesa acuerda:

1º.- Aprobar la lista provisional de adjudicación del puesto de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo n.º 100, jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, a favor de don Pedro Pacheco González, con una puntuación de 74,50.

El puesto de trabajo adjudicado provisionalmente es:

Centro directivo: Comisionado o Comisionada de la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Unidad: Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales

N.º de RPT: 100

Denominación: jefe de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales

Características y funciones: Asistencia técnica superior, apoyo a las competencias del comisionado o comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las que se refiere la ley que la regula y las relacionadas en el reglamento de desarrollo. La gestión de los procedimientos y los asuntos transversales del mismo, la gestión del registro de reclamaciones y resoluciones del comisionado o comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de los servicios informáticos y telecomunicaciones, así como cualquier competencia no atribuida expresamente a las otras unidades del comisionado. Otras funciones que le sean encomendadas por el comisionado o comisionada. Gestión del personal de la unidad. Capacidad de propuesta de gasto en las materias propias del Servicio. Asimismo, redactará y someterá al comisionado la propuesta de informe anual.

Nivel de CD: 28.

Cuerpo/escala: Cuerpo de Técnicos/Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria//equivalentes según Decreto de Equivalencias/Administradores Financieros y Tributarios/asimilados.

Forma de provisión: Concurso específico de méritos.

Jornada/dedicación: Normal/extraordinaria.

Titulación y experiencia: Licenciatura en Derecho o grado en Derecho con máster. Experiencia de 3 años en control interno y fiscalización de administraciones públicas.

2º.- Aprobar la lista provisional de adjudicación del puesto de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo n.º 101, jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, a favor de don José María Vázquez González, con una puntuación de 72,60.

El puesto de trabajo adjudicado provisionalmente es:

Centro directivo: Comisionado o Comisionada de la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Unidad: Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia

N.º de RPT: 101

Denominación: jefe de Servicio de Evaluación y Control de la Transparencia

Características y funciones: Apoyo a las competencias del comisionado así como la inspección y control del cumplimiento de la normativa de transparencia activa en el conjunto de las administraciones públicas canarias y demás sujetos obligados a que se refiere la Ley 12/2014, de 26 de diciembre. Capacidad de propuesta de gasto en las materias propias del servicio.

Nivel de CD: 28.

Cuerpo/escala: Cuerpo de Técnicos/Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria//equivalentes según Decreto de Equivalencias/Administradores Financieros y Tributarios/asimilados.

Forma de provisión: Concurso específico de méritos.

Jornada/dedicación: Normal/extraordinaria.

Titulación y experiencia: Licenciatura en Ciencias Económicas o grado en Economía con máster. Experiencia de 3 años en control interno y fiscalización de administraciones públicas.

3º.- El presente acuerdo será publicado en los tablones de anuncios y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

4º.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, a los efectos de que los interesados puedan formular alegaciones o la renuncia a la participación en el concurso.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 27 de octubre de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.ºB.º: LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.



